

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PLATAFORMA MENSAELECT.

INFORMACIÓN IMPORTANTE. LEA ATENTAMENTE ESTE CONTRATO. EL USO QUE HAGA DE LA PLATAFORMA Y CUALQUIERA DE LAS FUNCIONES O LOS SERVICIOS DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA MISMA, ESTÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL SIGUIENTE CONTRATO. USTED RECONOCE Y ACEPTA QUE, AL HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTO" PARA VISUALIZAR LOS PRESENTES TÉRMINOS CELEBRA UN CONTRATO LEGALMENTE VINCULANTE. NO LE ESTARÁ PERMITIDO UTILIZAR LA PLATAFORMA NI LOS SERVICIOS ASOCIADOS MIENTRAS NO ACEPTE EL PRESENTE CONTRATO Y CUALESQUIERA OTRAS NORMAS Y POLÍTICAS QUE MENSAELECT PUEDA ESTABLECER O PUBLICAR EN CADA MOMENTO EN SU SITIO WEB.

Los presentes Términos y Condiciones de Uso (el "**Contrato**") estipulan los términos legalmente vinculantes entre Usted (el "**Taller**") y Mensaelect, S.A., compañía de nacionalidad española con domicilio social en Plaza Europa nº 41, 08908, Hospitalet de Llobregat, con NIF número A-64009939 ("**Mensaelect**"), la cual opera bajo la plataforma de su titularidad alojada bajo la URL <http://www.mensaelect.es> destinada a prestar el servicio de confección y envío de facturas y presupuestos para la tramitación y gestión de cobros de siniestros entre el Taller, las aseguradoras, las empresas de valoraciones de daños y las entidades bancarias (la "**Plataforma**").

Si el Taller desea una copia impresa del presente Contrato, puede imprimir una copia o descargar el archivo en su ordenador.

Mensaelect se reserva el derecho de añadir, suprimir y/o modificar cualquiera de los términos del presente Contrato, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso al Taller, entrando en vigor dichas condiciones desde el momento de su publicación en el Sitio Web. En caso de producirse modificaciones sustanciales en los términos del presente Contrato, se informará al Taller mediante un aviso en el Sitio Web o por correo electrónico. La continuidad en el acceso y utilización de la Plataforma por parte del Taller tras un aviso de modificación implicará la aceptación de dichos cambios.

El Taller manifiesta y garantiza que está autorizado a celebrar el presente Contrato en su propio nombre y/o en nombre de la compañía que declara representar, y acepta que sus datos de registro son actuales, completos y correctos.

1. Licencia de Uso

1.1 En virtud del presente Contrato, Mensaelect otorga al Taller una licencia gratuita, no transferible y no exclusiva para poder acceder y usar la Plataforma de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, durante su vigencia y en la forma expresamente prevista en el mismo.

1.2 El Taller reconoce los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de Mensaelect sobre la Plataforma. Dichos derechos protegen el software, los manuales de usuario, los restantes datos y materiales de apoyo.

1.3 El Taller no podrá (a) reproducir, modificar, transformar, adaptar, ceder, vender, alquilar, distribuir, transferir, divulgar ni en ningún modo poner a disposición de ningún tercero ninguna parte de la Plataforma (ni la documentación, las capturas de pantalla ni las impresiones correspondientes), y a no transmitir ninguno de los derechos que tenga sobre la misma en virtud de este Contrato; (b) aplicar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni intentar en modo alguno obtener el código fuente del software asociado a la Plataforma, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.

1.4 El Taller reconoce que no podrá utilizar de ningún modo las marcas registradas, logos, nombres comerciales y signos distintivos titularidad de Mensaelect sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la misma.

2. Duración

El presente Contrato entrará en vigor en el momento de la aceptación por parte del Taller y se mantendrá en vigor hasta que cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de no renovar el mismo.

3. Precio y Forma de Pago

El coste general por acceder y utilizar la Plataforma será cargado en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de utilización de la plataforma a la cuenta corriente facilitada por el Taller y es el siguiente:

CONCEPTO	COSTE UD.	COSTE UD. CON ACUERDOS(*)
Factura realizada con importación de datos de AUDATEX o GT ESTIMATE (MECANIZADA)	2,12 €	1,97 €
Factura realizada SIN importación de datos de AUDATEX o GT ESTIMATE (MANUAL)	2,00 €	1,85 €
Factura realizada con importación de AUDATEX o GT ESTIMATE (SIN ENVIO)	0,85 €	0,85 €
Coste adhesión y mantenimiento	0,00 €	0,00 €

4. Compromisos de las partes

4.1 Mensaelect facilitará al Taller acceso a la Plataforma siempre que éste haya completado satisfactoriamente el formulario de registro y proceda a realizar el pago, de conformidad con la cláusula 3.

4.2 Tras completar el registro, Mensaelect facilitará un nombre de usuario y contraseña autorizados. El Taller no podrá comunicar ni compartir con otra persona el nombre de usuario y la contraseña de acceso a la Plataforma. Salvo prueba en contra, se presumirá que la actividad desarrollada con dicho nombre de usuario y contraseña ha sido realizada por el Taller titular de los mismos, asumiendo éste la responsabilidad civil o penal que pueda derivarse de su uso.

Si el Taller sospecha que otra persona conoce sus datos de identificación y contraseña de acceso deberá ponerlo en conocimiento de Mensaelect inmediatamente para que le sea asignada una nueva contraseña.

4.3 En virtud de lo dispuesto en el Artículo 5 del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, el Taller autoriza expresamente a Mensaelect y al proveedor de servicios con el que colabora, para gestionar la emisión de facturas que genere, como sujeto pasivo emisor, dentro del tráfico mercantil asociado a su actividad empresarial.

El Taller reconoce que el sistema de identificación utilizado por Mensaelect permite verificar la aceptación por su parte de cada factura emitida. Asimismo, reconoce que la emisión de las facturas en la Plataforma le permite cumplir con lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del Artículo 19 del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

4.4 Independientemente del acceso y utilización de la Plataforma, el Taller dará cumplimiento a todas las obligaciones legales y fiscales que son responsabilidad del emisor de la factura.

4.5 El Taller será el único y exclusivo responsable de conservar la copia o matriz de los datos enviados a la Plataforma para la generación de la factura electrónica.

4.6 El Taller deberá disponer de un libro registro de facturas expedidas.

4.7 La firma y el posterior envío de la factura por el Taller comporta la plena aceptación de la misma.

4.8 El Taller garantiza la veracidad de las facturas expedidas a través de la Plataforma.

4.9 El Taller está obligado, según dispone el artículo 6 del Real Decreto 1496/2003 y por tratarse de facturación por tercero, a establecer una serie específica en lo que a numeración de la factura se refiere.

4.10 Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente relativa a facturación y sus posteriores modificaciones, el contenido mínimo de la factura emitida por el Taller será el detallado a continuación:

- Número de la factura y serie obligatoria al tratarse de facturación por tercero.
- Fecha de expedición.
- Nombre y apellidos, o razón social, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de la misma.
- Número de Identificación Fiscal.
- Domicilio físico de los obligados tributarios.
- Descripción de operaciones.
- Tipo o tipos impositivos aplicables a las operaciones.
- Importes repercutidos.

5. Garantías y Responsabilidades

5.1 Mensaelect garantiza el buen funcionamiento de la Plataforma. No obstante, en caso en que la Plataforma presente algún error o defecto, Mensaelect se compromete a poner sus mejores esfuerzos en la subsanación de los mismos. Mensaelect manifiesta expresamente y el Taller declara conocer que la Plataforma se le entrega "tal cual" y que Mensaelect no proporciona asistencia técnica ni garantías en relación a la misma. Mensaelect no garantiza que la Plataforma no presente errores. El Taller reconoce que el estado actual de los conocimientos informáticos no permite garantizar totalmente la inexistencia de errores en un programa de ordenador, por lo que no será responsable por pérdidas de beneficios, de información, por el uso, ni por daños indirectos cualesquiera que sean las causas, haya sido o no informado el Taller de la posibilidad de tales daños.

5.2 Mensaelect no se hace en todo caso responsable de los errores de funcionamiento de la Plataforma ni daños provocados por el incumplimiento de las obligaciones propias de todo usuario, como son el control del acceso a la Plataforma con el fin de evitar manipulación por personas no autorizadas o inexpertas, la prevención de virus y programas defectuosos instalados en su ordenador o equipos desde los que acceda a la Plataforma, el buen estado del sistema informático desde el que acceda a la Plataforma, el sistema de alimentación, así como cualquier otra medida preventiva de razonable aplicación.

5.3 Mensaelect se compromete a realizar sus máximos esfuerzos para garantizar el acceso a la Plataforma y la disponibilidad de la información del Taller, de forma que se halle a disposición del mismo de forma ininterrumpida durante la vigencia del presente Contrato. No obstante, Mensaelect no será responsable de las interrupciones de disponibilidad de la Plataforma motivadas por causas de fuerza mayor o fuera del control de Mensaelect. Se consideran fuera del control de Mensaelect, entre otros, los siguientes elementos o recursos: sistema informático del Taller, módem, software de conexión, software de navegación, virus, red telefónica, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones.

5.4 Mensaelect podrá interrumpir de forma temporal la disponibilidad de la Plataforma, por motivos de seguridad, mantenimiento o soporte de la misma, o por reestructuración de los recursos informáticos de Mensaelect destinada a mejorar sus servicios y puesta a disposición a través de Internet. En cualquier caso, Mensaelect realizará sus máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Taller. Mensaelect no responderá de los perjuicios causados por dichas interrupciones, si éstas han sido comunicadas al Taller con una antelación mínima de 24 horas.

5.5 El Taller reconoce que el uso que haga de la Plataforma es bajo su propia responsabilidad y riesgo. Mensaelect no quedará vinculado por las expectativas erróneas con respecto a la funcionalidad de la Plataforma. Mensaelect no será responsable de los daños directos e indirectos que pudieran derivarse de la utilización de la Plataforma, ni tendrá responsabilidad alguna por la pérdida de datos o información en relación con el uso de la misma.

5.6 El Taller exonera a Mensaelect de cualquier responsabilidad relacionada con el contenido de la información volcada y que se almacenará en los sistemas de Mensaelect. El Taller es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el Taller como contra Mensaelect, basada en el contenido de dicha información, asumiendo el Taller cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas a Mensaelect con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

6. Protección de Datos

6.1 Las Partes se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal e informan a los firmantes que los datos personales que faciliten en virtud del mismo, o que pudieran proporcionar con posterioridad, serán tratados con la finalidad de establecer, desarrollar y cumplir el presente Contrato. Este tratamiento se basa en el interés legítimo de las Partes, resulta imprescindible para formalizar y cumplir el contrato y se mantendrá durante el plazo legalmente exigible para atender a las posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a la dirección que constan en el encabezamiento del presente contrato, en los términos previstos en la legislación de protección de datos, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente. Igualmente tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, en su caso, de las autoridades autonómicas de protección de datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web de Audatex <https://www.mensaelect.es/facturas/gdpr/politicaPriv.html>.

6.2 Para la prestación del servicio contratado es necesario que Mensaelect (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO) tenga acceso y realice tratamientos de datos de carácter personal de clientes responsabilidad del Taller (RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO), por lo que el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO y todo su personal se obliga a:

a. Utilizar los datos personales objeto de tratamiento facilitados por del responsable, o que recoja para su inclusión, sólo para la prestación del servicio. En ningún caso podrá utilizarlos para fines propios.

El responsable autoriza de forma expresa al encargado a que pueda realizar, entre los usuarios, directamente o a través de un tercero, un estudio, análisis y control de calidad de los servicios prestados a sus clientes, a estos únicos efectos.

b. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento.

c. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable.

d. No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

e. No subcontratar, salvo previa autorización, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales. El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable.

f. Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

g. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

h. Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para su tratamiento.

i. Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al ejercicio de los derechos y comunicar al Responsable cuando las personas afectadas ejerzan cualquiera de ellos.

j. El encargado del tratamiento notificará las violaciones de la seguridad de los datos personales al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, salvo que sea improbable que constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

k. Dar apoyo al responsable en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos o consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.

l. Poner disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o inspecciones.

m. Implantar medidas de seguridad para 1) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento; 2) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico; 3) Verificar, evaluar y

valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento; c) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

n. Designar un delegado de protección de datos y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable.

ñ. Destruir los datos, salvo indicación expresa del responsable, una vez cumplida la prestación. No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Corresponde al responsable del tratamiento: 1) Garantizar al encargado que el tratamiento de datos objeto del encargo se realiza de conformidad con la legislación en materia de protección de datos; 2) No facilitar al encargado más datos personales que los necesarios para la prestación del servicio; 3) Facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

Cada parte responderá de los incumplimientos de sus respectivas obligaciones en que hubiesen incurrido personalmente, manteniendo indemne a la parte contraria frente a cualquier reclamación, sanción o gasto que se derivase de dicho incumplimiento como consecuencia del cumplimiento del presente contrato.

Para obtener información adicional sobre el tratamiento por el encargado del tratamiento puede consultar la dirección https://www.mensaelect.es/facturas/gdpr/MN_RGPD_ADP_00.pdf

7. Resolución

7.1 Además de cualquier otra causa contemplada en la Ley, este Contrato podrá resolverse por las causas incluidas a continuación y bajo las siguientes condiciones:

- I. Las partes podrán resolver este Contrato en cualquier momento, inmediatamente y sin necesidad de notificación previa, en caso de incumplimiento grave de la otra parte de cualesquiera de sus obligaciones contractuales y/o legales, o, tratándose de cualquier otro tipo de incumplimiento, cuando a la parte incumplidora se le hubiese solicitado por escrito su subsanación, sin que ésta lo hubiese rectificado en un plazo de siete (7) días desde la fecha en que le fue solicitada la misma, sin perjuicio de cualesquiera reclamaciones e indemnizaciones que la parte cumplidora pudiere estar legitimada a solicitar a la otra.
- II. Asimismo, cada una de las partes podrá resolver este Contrato en cualquier momento mediante notificación previa por escrito de, al menos, siete (7) días enviada a la otra parte sin necesidad de alegar causa alguna.

7.2 Sin perjuicio de las obligaciones respecto al tratamiento de datos personales, tras la resolución o extinción del presente Contrato por cualquier causa, Mensaelect podrá eliminar y borrar de forma inmediata la información del Taller almacenada en la Plataforma.

8. Miscelánea

8.1 Cualquier referencia a una norma concreta se entiende extendida a la normativa posterior que la sustituya, salvando los conceptos y preceptos normativos que sean de aplicación.

8.2 La falta o retraso en el ejercicio de cualquier derecho o en la exigencia del cumplimiento de cualesquiera obligaciones dimanante de este Contrato, no constituirá una renuncia a tal derecho o exigencia del cumplimiento de la obligación, ni renuncia a cualesquiera otros derechos o exigencias de cumplimiento de obligaciones.

8.3 Este Contrato constituye el acuerdo final, completo y exclusivo entre las partes en relación con el objeto del mismo y sustituye cualesquiera acuerdos o negociaciones previos entre las mismas.

8.4 Si alguna de las cláusulas del presente Contrato resultare nula por contravenir la legislación aplicable, dicha cláusula se tendrá por no puesta, pero no afectará al resto del Contrato, que tendrá plena eficacia y validez entre las partes.

9. Legislación y jurisdicción aplicable

9.1 El presente Contrato tiene carácter mercantil y deberá ser interpretado y cumplido según sus propios términos y, en lo no previsto, se regirá por la legislación española.

9.2 Para la resolución de cualesquiera controversias derivadas de la validez, interpretación, cumplimiento o ejecución de este Contrato, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, expresamente se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.